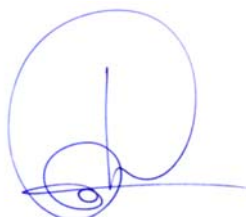


Reunida la Comisión de Valoración de la Beca de Formación Universitaria para colaborar en la creación de programas radiofónicos y televisivos 2018, convocada por Resolución Rectoral 429/18, de 22 de febrero, acuerda establecer los siguientes criterios de valoración de acuerdo al baremo establecido en el apartado 7ª de las bases reguladoras de la convocatoria.

- A) Prueba escrita: máximo 5 puntos.
- B) Expediente académico del título de Graduado en Periodismo: máximo 2 puntos.
 - Sobresaliente y Matrícula de Honor 2,00 puntos
 - Notable 1,50 puntos
 - Aprobado 1,00 punto
- C) Experiencia o prácticas relacionadas con el perfil descrito: máximo 1 punto.
 - Más de dos años 1,00 puntos
 - Entre uno y dos años 0,50 puntos
 - Menos de un año 0,00 puntos
- D) Otros títulos oficiales relacionados con el perfil descrito: máximo 1 punto.
 - 1 o más títulos 1,00 punto
- E) Entrevista personal: máximo 1 punto.

En Elche, a 10 de abril de 2018



Fdo.: José Juan López Espín

La Comisión de Valoración